



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA  
EJECUTIVA

## Formato de Agenda Regulatoria Instituto Municipal de Planeación

<b>Nombre de la Propuesta Regulatoria</b>			
Manual de Organización del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Puebla. (Actualización).			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)</b>			
Instrumento administrativo interno (Manual de Organización) que define y actualiza la estructura orgánica del IMPLAN, las atribuciones y funciones por unidad administrativa, los niveles jerárquicos y líneas de autoridad, así como los mecanismos de coordinación interna necesarios para la operación institucional.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
El IMPLAN requiere contar con un Manual de Organización actualizado que refleje con precisión su estructura vigente, responsabilidades y líneas de mando/coordinación, a fin de evitar ambigüedades en la asignación de funciones, duplicidades de actividades y riesgos operativos asociados a control interno y rendición de cuentas			
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>			
El manual de organización impacta de manera directa a las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Municipal de Planeación titulares de las diversas unidades administrativas y personal operativo/administrativo de todas las unidades, así como personal de apoyo que participe en procesos institucionales.			
<b>Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria</b>		La actualización al Manual de Organización regula la organización del IMPLAN y no modifica trámites o servicios inscritos en el Registro Municipal; su efecto es interno (mejora de gestión y coordinación) sin imponer cargas a la ciudadanía.	
<b>Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión</b>			
<b>Indicadores de impacto</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Justificación</b>
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>	X		Concentra, ordena y sistematiza en un solo instrumento la estructura, funciones y relaciones de coordinación del IMPLAN, evitando duplicidades internas y facilitando una aplicación homogénea de responsabilidades y procesos administrativos internos.
Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i>	X		Reduce ambigüedad al establecer con lenguaje claro las



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA  
EJECUTIVA

		atribuciones, funciones y responsabilidades por unidad administrativa y por puesto, aplicable a todo el personal del IMPLAN.
Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i>	X	Los beneficios institucionales (claridad organizacional, eficiencia operativa, control interno y rendición de cuentas) son mayores que los costos burocráticos, los cuales no se incrementan de forma adicional con la expedición del Manual.
Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i>	X	Se difundirá en formato digital (portal/intranet institucional), garantizando acceso para el personal y consulta pública cuando aplique, facilitando su conocimiento y cumplimiento.

**Costos burocráticos adicionales**

	Internos			Externos	
	Sí	No		Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos		X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad		X

**Fecha propuesta de presentación**  
 Día: 20  
 Mes: Marzo  
 Año: 2026

- No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
- I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
  - II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
  - III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.




**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA  
EJECUTIVA

IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

<p><b>WENDOLIN RAMOS RUIZ</b> TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA</p>  <p><b>DEL ÁREA JURÍDICA</b></p>	<p><b>WENDOLIN RAMOS RUIZ</b> TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA</p>  <p><b>DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN</b></p>
<p><b>AMINTA MARÍN RAMÍREZ</b> TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA</p>  <p><b>DEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</b></p>	<p><b>JESÚS SÁNCHEZ RELIAC</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL IMPLAN</p>  <p><b>DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD</b></p>